

Nociones Jurídicas Básicas

Curso 2018/2019

(Código:00001198)

1.OBJETIVOS

Con el título de Nociones Jurídicas Básicas, se pretende abordar el estudio de aquellos conceptos jurídicos generales básicos, con los que el estudiante del Curso de Acceso se encontrará a lo largo del Grado en Derecho, intentando mentalizar a los estudiantes en relación a la importancia práctica de las disciplinas jurídicas, partiendo de conceptos y principios que constituyen el fundamento histórico y científico del Derecho, sin olvidar su aspecto práctico y jurisprudencial, así como la realidad social en la que esta disciplina debe encontrar su aplicación inmediata.

Es nuestro deseo que la vocación de todos los que aspiran a recibir una formación jurídica se vea incrementada durante el presente curso.

Los objetivos del curso los sintetizamos de la siguiente forma:

- a) *Introducir en la realidad social del Derecho, destacando sus permanentes valores históricos y científicos.*
- b) *Acrecentar o despertar la vocación del jurista en el estudio de una jurisprudencia siempre orientada hacia la vida y a la justa decisión de los conflictos humanos.*
- c) *Proporcionar un alfabeto jurídico básico y unas nociones elementales sobre la realidad científica y práctica del Derecho, así como del razonamiento jurídico.*

2.CONTENIDOS

ÍNDICE

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Nociones Jurídicas Básicas" del Curso de Acceso, que los temas 8 ("Las distintas ramas del ordenamiento jurídico") y 12 ("Los derechos humanos") quedan excluidas como materia de examen en el presente curso.

En el examen parcial de febrero serán objeto de evaluación los 5 primeros temas y, los estudiantes que la superen, se examinarán en la prueba de junio de los temas 6, 7, 9, 10 y 11.

1. LOS ORÍGENES Y LA HISTORIA DEL DERECHO
2. LOS JURISTAS Y EL DERECHO
3. EL CONCEPTO DE DERECHO
4. LAS FUENTES DEL DERECHO
5. LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL DERECHO
6. LA NORMA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO
7. LA RELACIÓN JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA
8. LAS DISTINTAS RAMAS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

- 9. PERSONA, FAMILIA Y HERENCIA
- 10. DERECHO PATRIMONIAL
- 11. DERECHO OBJETIVO Y DERECHO SUBJETIVO
- 12. LOS DERECHOS HUMANOS

3.EQUIPO DOCENTE

- [FEDERICO FERNANDEZ DE BUJAN FERNANDEZ](#)
- [JESUS GOMEZ GARZAS](#)
- [ELENA RIPOLLES SERRANO](#)
- [BLANCA FERNANDEZ-GALIANO CAMPOS](#)
- [FLORENCIO VICENTE SEGURA PIÑERO](#)

4.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788479913700
Título: NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS. VERSIÓN ACTUALIZADA.
Autor/es: Fernández De Buján, Federico ;
Editorial: UNIVERSITAS

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Comentarios y anexos:

5.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788432130151
Título: ¿QUÉ ES EL DERECHO? (1ª)
Autor/es: Cotta, Sergio ;
Editorial: RIALP

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788476981764
Título: CÓMO ESTUDIAR DERECHO (1ª)
Autor/es: Ramos Méndez, Eduardo ;
Editorial: J.M. BOSCH, EDITOR

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Comentarios y anexos:

GARCÍA GARRIDO, M. J. y EUGENIO DÍAZ, F.: *Estudio de Derecho y Formación de juristas*. Editorial Dykinson, Madrid, 1988.

6.EVALUACIÓN

En las convocatorias de febrero, junio y septiembre, la evaluación constará de una prueba objetiva de diez preguntas tipo test y de una pregunta de ensayo (que se escogerá de entre dos propuestas). La calificación final será la resultante del cálculo de la media aritmética de la nota obtenida en cada parte -test y pregunta-.

Todos los exámenes tendrán el mismo formato y constarán, como se ha señalado, de dos partes: una prueba tipo test y una pregunta de desarrollo correspondiente a la materia de la asignatura. La prueba tipo test comprenderá 10 preguntas que se valorará sobre 10 puntos (un punto por cada respuesta correcta). Los errores no conllevan puntuación negativa. La pregunta de desarrollo (que el estudiante elegirá entre dos propuestas) deberá responderse en un espacio tasado (no debe exceder el espacio del mismo folio que se le entregue). Se valorará igualmente sobre 10 puntos. Para el cálculo de la calificación se sumarán ambas puntuaciones y se dividirá entre dos.

Por lo que se refiere a las convocatorias y al objeto de examen en cada una de ellas, debe tenerse en cuenta que esta asignatura tiene tres momentos de examen con pruebas presenciales: febrero, junio y septiembre.

Las fechas de examen serán las establecidas para este curso en el calendario oficial de pruebas presenciales de la UNED.

Febrero: La prueba de febrero es voluntaria y evaluará solo la primera parte del programa (5 primeros temas).

Junio: si se examina en febrero y su calificación es de 5 puntos o superior, en las pruebas presenciales de mayo/junio podrá optar por realizar el examen *Parcial*, de la segunda parte del programa de la asignatura (temas 6, 7, 9, 10 y 11, puesto que los temas 8 y 12 quedan excluidos como materia de examen), presentándose en la fecha y hora establecida para el examen Parcial de esta asignatura.

En este caso, la nota final de junio sería la media de ambas calificaciones (febrero y junio).

Si no se ha presentado en febrero o no ha aprobado ese examen, en las pruebas presenciales de mayo/junio deberá realizar el examen *Total*, sobre el programa completo de la asignatura, en la fecha y hora establecida para ese modelo de examen.

También puede optar (aunque haya superado la prueba de febrero) a examinarse de la asignatura completa (examen *Total*), en cuyo caso la nota final que se le aplicará será la calificación del examen *Total* de junio. Podrá realizar uno u otro examen (Parcial o Total), pero solo uno de ellos.

Septiembre: en esta convocatoria solo será posible realizar el examen *Total* de la asignatura, independientemente de las calificaciones obtenidas en los exámenes de febrero o junio. La calificación será la obtenida en este examen.

7.HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Un profesor del equipo docente de Nociones Jurídicas Básicas atenderá las consultas que los alumnos deseen realizar sobre las cuestiones relativas a la asignatura:

D. Jesús Gómez Garzás:

Atención telefónica en el número de guardia 91 398 80 47

Miércoles y Jueves de 10:00 a 14:00

D. Florencio Segura Piñero:

Atención telefónica en el número de guardia 91 398 80 47

Miércoles de 16:00 a 19:00

Dña. Elena Ripollés Serrano:

Atención telefónica en el número de guardia 91 398 80 56

Martes: 11 a 13,30 h. y 16 a 19 h. Viernes: 9,30 a 13,30 h

Dña. Blanca Fernández-Galiano Campos:

Atención telefónica en el número de guardia 91 398 80 56

Martes de 9:00 a 15:00 horas

Dirección correo

Facultad de Derecho UNED - Asignatura Nociones Jurídicas Básicas

c/ Obispo Trejo, 2

28040 Madrid

8.PRÁCTICAS TUTORIALES

En los Seminarios que anualmente venimos manteniendo en la Sede Central de esta Universidad, en los que participan activamente los Profesores Tutores que se desplazan desde los distintos Centros Asociados, hemos llegado al acuerdo de que, en cada Centro, los Tutores responsables de la asignatura desarrollen las actividades y pruebas de evaluación que consideren oportunas, insistiendo en la necesidad de procurar la realización de pruebas de ensayo que permitan adquirir a nuestros alumnos una mayor fluidez en la redacción y exposición de los temas y conceptos jurídicos.

9.OTROS MATERIALES

Programas radiofónicos

En la *Guía de Medios Audiovisuales* que edita la Dirección Técnica, el estudiante puede encontrar la relación de programas de radio que se emiten de esta asignatura, junto con el título, fecha y hora de emisión. El seguimiento de estos programas de radio puede resultar de gran utilidad a los estudiantes, al complementar y, en muchos casos ampliar los diferentes temas contenidos en el Manual de la asignatura. De esta manera, si previamente a su difusión el estudiante lee o estudia el tema correspondiente, la emisión del programa le permitirá aclarar dudas y ampliar conceptos.